



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**ÓRGANO JUDICIAL**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO**

**ACUERDO N° 142**  
**DE 27 DE MARZO DE 2026**

**“POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE SAN CARLOS EN APOYO AL JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”.**

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo dos mil veintiséis (2026), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Cristina Chen Stanziola**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación, la prórroga de la asignación de funciones de descongestión a la Jueza Municipal Mixta de San Carlos, en apoyo al Juzgado Liquidador Primero de Circuito Civil de la provincia de Panamá Oeste.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 820 de 19 de noviembre de 2025, con fundamento en el numeral 7 del artículo 87 y en el artículo 147-O, ambos del Código Judicial, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia asigna funciones de descongestión a la Licenciada **Maida Meneses Martínez**, Jueza Municipal Mixta de San Carlos en apoyo al Juzgado Liquidador Primero de Circuito Civil de la provincia de Panamá Oeste.

Que conforme lo dispone dicho Acuerdo, esta asignación se mantendrá vigente hasta el **31 de marzo de 2026**.

Que mediante Nota N° 57-JHJ de 24 de marzo de 2026, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, hace de conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia reunión sostenida con los Jueces Municipales Mixtos, de Circuito y Seccionales de la provincia de Panamá Oeste, con el fin de evaluar el Plan de Descongestión.

Que, dada la conformidad con este Plan por los avances significativos reportados, se recomienda prorrogar, del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, la asignación de funciones de descongestión a la Licenciada **Maida Meneses Martínez**, Jueza Municipal Mixta de San Carlos, en apoyo al Juzgado Liquidador Primero de Circuito Civil de la provincia de Panamá Oeste.



ACUERDO N° 142 DE 27 DE MARZO DE 2026. "POR EL CUAL SE PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE DESCONGESTIÓN A LA JUEZA MUNICIPAL MIXTA DE SAN CARLOS EN APOYO AL JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE".

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR, del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, la asignación de funciones de descongestión a la Licenciada Maida Meneses Martínez, con cédula de identidad personal N° 8-291-938, Jueza Municipal Mixta de San Carlos, en apoyo al Juzgado Liquidador Primero de Circuito Civil de la provincia de Panamá Oeste, conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 820 de 19 de noviembre de 2025.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

María Cristina Chen Stanziola  
Magistrada Presidenta  
de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Gisela del Carmen Agurto Ayala

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada María Eugenia López Arias

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Magistrado Carlos E. Villalobos Jaén

Magistrada Otilda Vergara de Valderrama

Yanixsa Y. Yuen C.  
Secretaria General



ANTERIOR ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL  
Panamá 22 de Abril de 2026  
Secretaria General  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y. YUEN C.  
Secretaria General  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

